



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Camara Fed de Apel.

VISTO:

El EX-2020-00133039-UNC-ME#FD sobre el Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba que se anexa a la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado y oportunamente, archívese.

